

MEMORANDO Nº 390-2015-GR.CAJ-GSRJ

A : **CPC. FRESIA SAAVEDRA LLAMO**
Presidente Concurso CAS

ASUNTO : APROBACIÓN DE BASES

FECHA : Jaén, 19 de Junio de 2015.

=====

Mediante el presente comunico a Usted, que esta Gerencia APRUEBA las Bases del Concurso CAS; por lo que deberá dar el trámite respectivo.

Atentamente,

CC.
Archivo
CAV/II



ING.CLEYVER AGUILAR VILLENA
GERENTE SUB REGIONAL JAEN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS-CAS**

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Gerencia Sub Regional Jaén, con domicilio legal en el Jr. Tahuantinsuyo N° 765. Pueblo Joven Miraflores Jaén Cajamarca, quien en adelante se le denominará Gerencia Sub Regional Jaén.

2. FINALIDAD

Dar cobertura a las plazas vacantes y plazas por necesidad de servicio según requerimiento expreso de las Áreas Usuarias que conforman la Gerencia Sub Regional Jaén del Gobierno Regional Cajamarca.

3. OBJETIVO:

Establecer lineamientos generales para seleccionar profesionales idóneos, con conocimientos y experiencias en la Administración Pública, para ser contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por D.S N° 075-2008- PCM, modificado por D.S. N°065-2011-PCM, y la Ley 29849, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades en la diferentes unidades orgánicas estructuradas de la Gerencia Sub Regional Jaén del Gobierno Regional Cajamarca, en cumplimiento de las políticas Regionales.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N°1057, Ley que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.
- Ley 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N°065-2011-PCM que modifica el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución Ministerial N°418-2008-PCM, aprobación del Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N° 28411, ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo general.
- Ley N° 26771, Ley de prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco, y su Reglamento D.S.N°021-2000-PCM.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



- Ley N°27050 ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N°27639 y Ley N° 28164.
- Ley N° 27806, ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27588, Ley de Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad.
- Ley N° 28970 Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 29248, ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2009-DE-SG.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva No.61-2010-SERVIRE/PE, establece criterios para asignar una bonificación de diez (10%) en concurso para puestos de trabajo en Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerza Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE dela fecha 13 de setiembre 2011, que aprueba reglas y lineamientos a ser tomados en cuenta por las entidades públicas en materia de Contratación Administrativa de Servicios; además modifica el Art.4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

5. RESPONSABILIDAD

La Comisión designada mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 062-2015-GR.CAJ/GSRJ, de fecha Once de Junio del año Dos Mil Quince, es responsable del cumplimiento de las Bases para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y de los demás dispositivos citados en la Base Legal, que regulan el proceso de Concurso Público CAS N°.01-2015-GR.CAJ-GSRJ.

6. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO

La Comisión del Concurso Público es la encargada recabar toda la documentación de acuerdo a los siguientes procedimientos:

- 6.1 Cumplir y hacer cumplir las presentes Bases
- 6.2 Convocar el Concurso y elaborar el cronograma de actividades
- 6.3 Fijar los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria, en función de los términos de referencia alcanzados por las áreas usuarias
- 6.4 Publicar los listados de postulantes aptos y no aptos para el presente proceso
- 6.5. Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- 6.6. Descalificar al postulante que no cumpla con lo señalado en las bases y normas que lo sustentan.
- 6.7. Elaborar los cuadros de méritos, el acta de instalación y el acta final.
- 6.8. Suscribir las actas de todas las reuniones.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



- 6.9. Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas
- 6.10. Resolver situaciones no contempladas en las presentes bases adoptando sus decisiones por mayoría simple devotos.
- 6.11. La Comisión se instalará y tendrá reuniones permanentes luego de cerrada la inscripción. La citación para la instalación correrá a cargo de la Presidencia de la Comisión.
- 6.12 Otras acciones que la comisión estime por conveniente en estricta aplicación de la normativa sobre la materia.

7. CONSULTAS.

Las Consultas de los postulantes sobre las bases, serán formuladas a la Comisión de Concurso de los Contratos Administrativos de Servicios de la Gerencia Sub Regional Jaén, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud de inscripción.

8. PLAZAS A CONCURSAR:

GERENCIA SUB REGIONAL	DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD
	INGENIERO III	1
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	1
TOTAL DE PLAZAS		2

9. REQUISITOS PARA POSTULAR:

9.1. DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- a) Solicitud Dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso, precisando datos generales, así como la Unidad Orgánica y a la plaza a la cual postula, no siendo permitido postular a más de una plaza (Anexo No. 01).
- b) Información de los Datos Generales del Postulante (hoja de vida)
- c) Declaraciones Juradas:
- ✓ Gozar de buena salud (Anexo No.02).
 - ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado, no percibir otro ingreso salvo que provenga de función docente en horario distinto al de la convocatoria, no tener antecedentes penales y judiciales. Asimismo, de no estar inmerso en proceso administrativo disciplinario, así como en las causales de nepotismo previstas por Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S N° 034-2005-PCM; así como, de especificar si es o no Deudor Alimentario Moroso conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28970 (Anexo N° 03).
- d) Currículum Vitae, debe contener copia simple de los documentos que acrediten lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



- ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI).
- ✓ Título profesional.
- ✓ Capacitación comprobada.
- ✓ Experiencia laboral en el Sector Público, así como, en el cargo/actividad ofertado.

La comisión de concurso se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales, cuando lo estime necesario.

NOTA: Las declaraciones juradas estarán sujetas a la verificación de la autenticidad de la información presentada, de acuerdo a lo establecido por la LEY N° 27444.

10. ÓRGANO RESPONSABLE:

La Gerencia Sub Regional de Jaén, a través de la Comisión de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios.

La Comisión de Concurso, es designada mediante Resolución N°062-2015-GR.CAJ/GSRJ, de la Gerencia Sub Regional de Jaén y estarán integrados por: tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

11. CONVOCATORIA:

La convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios será publicada en lugar visible de acceso público del local institucional y en la página web institucional <http://jaen.regioncajamarca.gob.pe/>, por un período mínimo de cinco (05) días calendarios.

12. ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE

La documentación contenida en el expediente a evaluarse en el presente Concurso Público para selección de personal CAS deberá estar debidamente foliado y estar separado con sus respectivas pestañas o separadores, conservando la siguiente estructura:

1. Solicitud Dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso, precisando datos generales, así como la Unidad Orgánica y a la plaza a la cual postula, no siendo permitido postular a más de una función o actividad ofertada (Anexo No. 01).
2. Información de los Datos Generales del Postulante (hoja de vida)
3. Declaraciones Juradas:
4. Copia simple del Documento de Identidad DNI.
5. Documentos relacionados con el nivel educativo.
 - ✓ Copia simple de Título Profesional
6. Documentos que acrediten la experiencia laboral.
 - ✓ Copia simple de cartas, oficios, constancias, certificados, resoluciones, contratos que acrediten la experiencia laboral.
7. Documentos que acrediten la capacitación.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



- ✓ Copia simple de constancias, certificados, etc.

Los documentos relacionados con la experiencia laboral y capacitación serán ordenados de acuerdo al orden cronológico, quedando en la parte superior los documentos de fechas más recientes. Los documentos que acrediten la capacitación sólo serán admitidos con una antigüedad no mayor de 05 años contados a partir de la fecha de convocatoria.

13. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Los postulantes que participan en el Concurso deberán presentar sus solicitudes y expediente en la oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Sub Regional Jaén con domicilio legal en el Jr. Tahuantinsuyo N° 765-Urb. Pueblo Joven Miraflores Jaén Cajamarca. De acuerdo al horario establecido en el cronograma

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Vencida la fecha de presentación y/o inscripción, no se aceptarán nuevos expedientes, y se levantará un acta de cierre suscrito por la comisión del concurso CAS.
- b) No podrán postular aquellas personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4º del D. S. N° 075-2008-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

14. CALIFICACIÓN:

La calificación para la Contratación Administrativa de Servicios, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión de Concurso.

La calificación se ajustará a los criterios establecidos en las respectivas Fichas de evaluación, adjuntos al presente documento.

15. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- a) El concursante se someterá a la evaluación dispuestas en la presente Bases y al Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento D.S. 075-2008-PCM.
- b) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases dará lugar a la eliminación automática del concursante.
- c) De comprobarse falsedad de cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado, en cualquier etapa del concurso y posterior a la adjudicación de la plaza.
- d) La Comisión se reserva el derecho a modificar plazos y/o cancelar el presente concurso por causas justificadas sin que ello implique obligación económica de su parte con los postulantes.
- e) Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por la Comisión.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



Se calificará de acuerdo al perfil de cada grupo ocupacional teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Grado y título profesional.
- ✓ Cursos de Capacitación y diplomados, actualizados en temas relacionados al cargo que postula de los últimos 4 años, debidamente certificados
- ✓ Experiencia laboral relacionada a la plaza que postula. Expedidos por entidades públicas.

El puntaje máximo es de setenta (70) puntos.

Ingresarán a la segunda fase (Entrevista Personal), los postulantes que obtengan un mínimo de cincuenta y cinco puntos (55) en la evaluación curricular.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal califica: el conocimiento y experiencia relacionada al puesto; capacidad de expresión comunicacional sobre valores éticos; cultura general y presentación personal, esta etapa tiene un puntaje máximo de treinta puntos (30)

Los factores y criterios para la evaluación de la Entrevista Personal son los siguientes:

Detalle	Puntaje
Presencia	5
Grado de conocimiento	15
Aptitud y Desarrollo	10
Total	30

Concluida las dos fases de evaluación, el puntaje mínimo aprobatorio del concurso es de setenta y cinco (75) puntos y para adjudicar la plaza el postulante que obtenga el puntaje máximo (Según el cuadro de resultados finales)

18. BONIFICACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LICENCIADOS EN LAS FUERZAS ARMADAS:

De conformidad con el Artículo 36º de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de ley para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa presentación de la resolución expedida por CONADIS. Esta bonificación se otorgará, siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso.

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°.61-2010-SERVIR/PE, establece criterios para asignar una bonificación de diez (10%) del puntaje total obtenido en concurso para puestos de trabajo en Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerza Armadas o personal militar en retiro; previa presentación con copia simple del documento oficial emitido por el destacamento militar el cual está sujeto a verificación posterior.

R.S.A



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



19. RESULTADOS DEL CONCURSO:

Las plazas a adjudicar serán de acuerdo al orden de mérito, según grupo ocupacional. Las plazas de trabajo sometidas a concurso, serán declaradas desiertas en los siguientes casos:

- a) Por ausencia de postulantes
- b) No presentarse a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (5) días de publicados los resultados.
- c) No alcanzar el puntaje mínimo (75 puntos).

20. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- ✓ Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicar, tendrán la calidad de elegibles por el lapso de 03 meses.
- ✓ La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a las reglas establecidas en el D. S. N° 075- 2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057.

21. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Convocatoria del Concurso:	19 de Junio
Inscripción de participantes:	Del 22 al 26 de Junio del 2015 Hora: 8:00 hasta 16:00
Recepción de Expedientes:	Del 22 al 26 de Junio del 2015 Hora: 8:00 hasta 16:00
Primera Etapa: Evaluación Currículum Vitae	27 de Junio del 2015
Publicación de Resultados. Hora 16:00 pm	27 de Junio del 2015
Segunda Etapa: Entrevista a partir de las – 9:00 Horas a 1:PM	29 de Junio del 2015
Publicación de resultados finales y lista de ganadores en orden de mérito. Horas a 17:00 PM	29 de Junio del 2015
Inicio de Actividades y Suscripción de contrato y Registro de Servicio.	01 de Julio del 2015

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

22. RESPECTO A LA REMUNERACIÓN

Las remuneraciones de los Profesionales se especifican en los términos de referencia, los mismos que forman parte del presente documento.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



23. LUGARES DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Gerencia Sub Regional Jaén:

	UNIDAD ORGANICA	PLAZAS VACANTES
GERENCIA SUB REGIONAL	Unidad de Logística	01 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
	División de Supervisión y Liquidaciones	01 INGENIERO III



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

DENOMINACION DEL CARGO : ESPECIALISTA ADMISNTRATIVO III

DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DE CONTRATO:

La Gerencia Sub Regional Jaén, requiere la contratación de un (01) Especialista Administrativo III, para desempeñar funciones en la Unidad de Logística y Patrimonio.

PERIODO DE CONTRATACION:

El plazo de ejecución de los servicios será de seis meses (06) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

El costo estimado del servicio asciende a S/. 2.850.00 (Dos Mil Ochocientos Cincuenta Y 00/100 Nuevos Soles), en forma mensual incluido las aportaciones del empleador.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Supervisar, coordinar y ejecutar los procesos técnicos del Sistema de Abastecimiento en la Gerencia Sub Regional.
- b) Asesorar y absolver consultas sobre la normatividad técnica y legal relacionada al sistema de Abastecimiento.
- c) Participar de la formulación y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Gerencia Sub Regional.
- d) Participar en la programación y formulación del presupuesto institucional de la Gerencia Sub Regional.
- e) Elaborar y proponer normas que regulen los procesos técnicos de abastecimiento de bienes y servicios.
- f) Supervisar el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la gerencia Sub Regional
- g) Participar en la elaboración de bases para los procesos de Contrataciones.
- h) Coordinar con los proveedores la entrega oportuna de la adquisición de bienes para su ingreso de almacén.
- i) Elaborar informe técnico de su competencia que requiera la Dirección de Administración.
- j) Mantener actualizado y ordenado la documentación correspondiente a su área.
- k) Otras funciones que se le asigne y corresponda.

LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Depende jerárquica y administrativamente del Sub Gerente de Administración.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional en contabilidad y/o administración, colegiado y habilitado.
- Capacitación en contrataciones del estado mínimo 80 horas lectivas y/o académica.
- Conocimiento y manejo de sistemas aplicados a la administración pública.
- Certificación OSCE vigente
- Experiencia Laboral no menor de un (01) año en el Sector Público y no menor de seis meses en el área de logística en el sector público.

NOTA: El que no cumple con estos requisitos mínimos será descalificado del proceso de selección.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



UNIDAD ORGÁNICA: DIVISION DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

DENOMINACION DEL CARGO : INGENIERO III

DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DE CONTRATO:

La Gerencia Sub Regional Jaén, requiere la contratación de un (01) Ingeniero III, para desempeñar funciones en la División de Supervisión y Liquidaciones.

PERIODO DE CONTRATACIÓN:

El plazo de ejecución de los servicios será de seis meses (06) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN:

El costo estimado del servicio asciende a S/. 3.700.00 (Tres Mil Setecientos Y 00/100 Nuevos Soles, en forma mensual incluido las aportaciones del empleador.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Participar de los procesos de supervisión de la ejecución y liquidación de obras y proyectos de inversión de infraestructura, por administración directa, convenio o contrata del Gobierno Regional Cajamarca, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.
- b) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado, y Presupuesto Participativo del Gobierno Regional.
- c) Presentar informes mensuales de avances físicos financieros de obras, proyectos de inversión en infraestructura y actividades, que se le asigne.
- d) Compatibilizar rendiciones de cuentas de proyectos de inversión ejecutados por administración directa, encargo o convenio.
- e) Intervenir en la elaboración del Plan Anual de la Sub Gerencia.
- f) Inspeccionar y evaluar la ejecución de los proyectos, obras y actividades, formulando las recomendaciones de caso.
- g) Integrar comisiones de recepción, transferencia y liquidación de obras, en materia de su especialidad.
- h) Apoyar en la organización de Bases de Datos de obras y proyectos ejecutados a liquidarse.
- i) Emitir informes técnicos y absolver consultas, en asuntos de su competencia.
- j) Apoyar en la elaboración y propuesta de normas técnicas en materia de su competencia.
- k) Presentar informes técnicos como resultado de la actividad desarrollada.
- l) Otras funciones que se le asigne y corresponda.

LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Depende jerárquica y administrativamente del Sub Gerente de Operaciones.

REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



- Conocimiento en los siguientes programas:
 - ✓ S10 Programa de Costos y Presupuestos.
 - ✓ Autocad Inicial - Avanzado
 - ✓ Autocad Land.

- Capacitación en:
 - ✓ Diplomado y/ constancias de estudios concluidos Gestión estratégica En Residencia, Supervisión, Liquidación En Obras.
 - ✓ Diplomado y/ constancias de estudios concluidos en Formulación y Evaluación de Proyectos Dentro del Marco del SNIP.
 - ✓ Curso de Contrataciones con El Estado.

- Con Experiencia Profesional no menor de 02 años en entidades públicas, como ingeniero civil, de los cuales deberá haberse desempeñado como: Residente de obra, inspector o Supervisor de Obra.

NOTA: El que no cumple con estos requisitos mínimos será descalificado del proceso de selección.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXOS

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA N°001-2015-GR-CAJ/GSRJ

Presente.-

Yo, identificado con
 DNI N°, N° Cel. Y/O tlf.
domicilio.....legal.....
en.....del distrito de
, provincia de, departamento

Mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso Concurso para la Contratación Administrativa N° 001-2015-GR-CAJ/GSRJ. Como postulante en el cargo de; en la Unidad Orgánica denominada.....;

Para lo cual declaro que cumpro íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos

En la publicación correspondiente y que adjunto a la presente la documentación solicitada.

FIRMA: _____

NOMBRE:

DNI:

JAEN,.....DE.....DEL 2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD
(LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N°..... ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito:Provincia: (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa o terminal.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

FIRMA: _____

NOMBRE:

DNI:

JAEN,.....DE.....DEL 2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA
(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM).

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N°..... ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito:Provincia: (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Servicios CAS, ni estar sometido a investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N°019-02-PCM, la cual establece las Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así de las personas que presentan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- No tener otros ingresos por parte del Estado, salvo los percibidos por actividad docente en horario diferente al ofertado en la convocatoria.
- No tener antecedentes penales, ni judiciales.
- No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección o personal de confianza del Gobierno Regional de Cajamarca, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección; de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-22000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido- RNSDD, el cual se encuentra actualmente organizado y conducido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-b2009-PCM de fecha 14 de mayo del 2009. No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

FIRMA: _____

NOMBRE:

DNI:

JAEN,.....DE.....DEL 2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Ley N° 26771

D.S. N° 021-2000-PCM – D.S.017-2002-PCM – D.S. N° 034-2005-PCM

Yo:, identificado con DNI N°....., nacido el..... De..... de..... en condición de postulante al Concurso Administrativo de Servicios N° 001-2015-G.R.CAJ/GSRJ, al amparo del Principio de Veracidad señalado en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley del procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Declaro que a la fecha **SI () NO ()**, tengo pariente (s) laborando en la Gerencia Sub Regional de Jaén, con facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar el ingreso a laborar en la Gerencia Sub Regional de Jaén – Gobierno Regional de Cajamarca. (Padre/ hermano/ hijo / tío / sobrino / primo / nieto / cuñado); **en caso de ser su respuesta positiva señalarlo a continuación:**

Nº	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS	PARENTESCO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en los artículos 411º y el 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad, simulando o alternándola verdad intencionalmente.

FIRMA: _____

NOMBRE:

DNI:

JAEN,.....DE.....DEL 2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

El que suscribe identificado con D.N.I. N°
, R.U.C.....y con domicilio real
 en..... Estado
 Civil..... Natural del Distrito de..... Provincia
 de..... Establecimiento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. () No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
2. () No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. () No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
4. () No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido
5. () No estar incurso en caso de Nepotismo.
6. () No tener antecedentes judiciales, penales, ni policiales.
7. () No percibir ingresos del Estado, bajo otra modalidad.
8. () De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

FIRMA: _____

NOMBRE:

DNI:

JAEN,.....DE.....DEL 2015



Gobierno Regional Cajamarca
Comisión Permanente del Proceso CAS Convocatoria A
Concurso Público CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXON°06

ETIQUETA QUE DEBE LLEVAR EL SOBRE CERRADO Y EL FOLDER MANILA PARA LA PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2015-GR-CAJ-GSRJ

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS INSCRIPCIÓN

UNIDAD ORGANICA: PLAZA:

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombres:

DNI:

Sexo: CELULAR:

Correo:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXO N° 07

FICHA DE EVALUACION PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.
(CAS) PERSONAL PROFESIONAL: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
Evaluación del Curriculum Vitae

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

N° EXPEDIENTE:.....

PLAZA AL QUE POSTULA:.....

CATEGORIA OCUPACIONAL:.....

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1.- EVALUACION CURRICULAR			
A. FORMACION PROFESIONAL:		30	35
TITULO	30		
MAESTRIA	5		
B. EXPERIENCIA LABORAL EN ENTIDADES PUBLICAS			
B.1 EXPERIENCIA GENERAL		15	25
0 - 1 AÑO	10		
> 01 AÑO	20		
B.2 EXPERIENCIA EN AREA LOGISTICA			
>= A 06 MESES	5		
C. CAPACITACION		10	10
C.1 CURSO DE CAPACITACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO. NO MENOR DE 80 HORAS LECTIVAS	6		
C.2 OTRAS CAPACITACIONES EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. NO MENOR DE 80 HORAS	4		
TOTAL PUNTAJE		55	70

PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

MIEMBRO COMITÉ EVALUACION

MIEMBRO COMITÉ EVALUACION



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS CONVOCATORIA A
CONCURSO PÚBLICO CAS N°01-2015-GR.CAJ-GSRJ



ANEXO N° 08

FICHA DE EVALUACION PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS.
(CAS) PERSONAL PROFESIONAL: INGENIERO III
 Evaluación del Curriculum Vitae

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

Nº EXPEDIENTE:.....

PLAZA AL QUE POSTULA:.....

CATEGORIA OCUPACIONAL:.....

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1.- EVALUACION CURRICULAR			
A. FORMACION PROFESIONAL:		30	35
TITULO	30		
MAESTRIA	5		
B. EXPERIENCIA LABORAL EN ENTIDADES PÚBLICAS		15	25
1 - 2 AÑOS	15		
> 2 AÑOS	25		
C. CAPACITACION		10	10
C.1 CURSO DE CAPACITACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO. NO MENOR DE 80 HORAS LECTIVAS	5		
C.2 DIPLOMADOS Y/O ESTUDIOS CONCLUIDOS:	5		
.GESTIÓN ESTRATÉGICA EN RESIDENCIA, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN EN OBRAS. 2.5 PTS			
.FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL MARCO DEL SNIP 2.5 PTS			
TOTAL PUNTAJE		55	70

Handwritten signature and initials in blue ink.

 PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

 MIEMBRO COMITÉ EVALUACION

 MIEMBRO COMITÉ EVALUACION